

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO**

A la ciudadanía en general y en especial a los interesados o a quienes se sientan afectados en sus derechos, se les hace saber de conformidad a la ORDENANZA QUE INSTITUYEN LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REGULARIZAR LOS BIENES MOSTRENCOS DEL CANTÓN EN FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SAN JUAN BOSCO, que se encuentra en proceso de regularizarse en favor del GAD Municipal de San Juan Bosco la propiedad del siguiente inmueble:

UBICACIÓN: Provincia de Morona Santiago, cantón de San Juan Bosco, área urbana de la parroquia de San Jacinto de Wakambeis, inmueble comprendido entre las calles Vicente Rocafuerte y Eloy Andrade.

INFRAESTRUCTURA: Centro Infantil del Buen Vivir.

CABIDA: QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO COMA SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS

LINDEROS: NORTE: con terrenos de Ordoñez Salinas Lauro Enrique desde P1 a P2 en treinta metros rumbo S-setenta y cuatro grados ocho minutos diecisiete segundos-E; al SUR: con la calle Vicente Rocafuerte desde P3 a P4 en treinta metros rumbo N-setenta y cuatro grados ocho minutos diecisiete segundos-W; al ESTE: con la calle Eloy Andrade desde P2 a P3 en veinte metros rumbo S-quinque grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres segundos-W y al OESTE: con la escuela Vicente Rocafuerte desde P4 a P1 en veinte metros rumbo N-quinque grados cincuenta y un minutos cuarenta y tres segundos-E.

AVALUÓ: TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UNO COMA SETENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

TÉRMINO PARA PRESENTAR OPOSICIONES: 20 días contados a partir del día siguiente a la última publicación, la cual será dirigida al Alcalde, deberá cumplir los requisitos previstos en el Art 7 de la ordenanza referida, y señalar un correo electrónico para recibir notificaciones.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OPOSICIÓN: Secretaria General del GAD Municipal de San Juan Bosco.

San Juan Bosco a 5 de octubre del 2017.

Arq. Cristian Gregorio Saquicela Galarza
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE
SAN JUAN BOSCO**



Dr. Ricardo Alarcón Vélez Mg.
PROCURADOR SÍNDICO

